

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

FECHA	12/07/2024	Nº DE COMISIÓN	2114
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Claudia Yamileth Rendón Valencia
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:																								
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR																					
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">DESDE</th> <th colspan="3">HASTA</th> <th rowspan="2">RUTA</th> </tr> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>07</td> <td>2024</td> <td>12</td> <td>07</td> <td>2024</td> <td>Bogotá – Arauca - Bogotá</td> </tr> </tbody> </table>			DESDE			HASTA			RUTA	DD	MM	AA	DD	MM	AA	11	07	2024	12	07	2024	Bogotá – Arauca - Bogotá		
DESDE			HASTA			RUTA																		
DD	MM	AA	DD	MM	AA																			
11	07	2024	12	07	2024	Bogotá – Arauca - Bogotá																		

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
ASISTENCIA TÉCNICA EN ESQUEMAS DIFERENCIALES URBANOS, Y ACERCAMIENTOS PARA OBTENER INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN ASENTAMIENTOS INFORMALES Y GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA URBANA EN ARAUCA, ARAUQUITA, TAME, SARAVENA Y FORTUL.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
<p>Reseña de los principales temas abordados en la jornada:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desplazamiento a la ciudad de Arauca (11/07/2024) La jornada del 11 de julio se desarrolla en la ciudad de Arauca. Se explica lo relacionado con esquemas diferenciales urbanos de acueducto y alcantarillado en el marco de legalización urbanística, se realizan mesas de trabajo por equipos según el municipio y se atienden preguntas de los asistentes. Asisten representantes de los municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Saravena y Fortul. Para servicios públicos, solo asisten representantes de Caribabare ESP en Tame. Se recoge la siguiente información sobre cada municipio asistente:

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

Arauca.

Tienen 3 invasiones, El Recreo, Brisas del Puente y están en zona de protección. Se requeriría reubicarlos.

El prestador de Arauca es EMSERPA. Ellos son los únicos en la prestación.

No hay acueductos veredales.

Tampoco hay registros en Comuniagua.

Se estaba proyectando uno para el centro poblado de Caracol. Para tener información se puede hablar con la empresa del Departamento - Cumare. Diego Carrillo Chávez - 3147282239

En cuanto a legalización, avanzaran con Buenavista

Saravena.

Hay 2 registros en Comuniagua.

Coaguasar – organización que se conformó para atender una parte de Puerto Nariño – atiende en zona rural. Tienen distribución de agua, toman agua tratada del acueducto de Rio Chiquito.

En la zona urbana solo funciona la empresa ECAAAS. Investigar si les interesa el esquema diferencial urbano. Eduardo Sogamoso (Control interno) – 3203286044. Con esta persona puedo averiguar sobre Coaguasar.

En los 24 asentamientos informales funciona con medidores comunitarios (pilas públicas). Pagan una tarifa única (dividen el valor distribuido en la manzana/número de casas).

Arauquita.

Vereda la paz, aproximadamente 250 familias, se está construyendo el acueducto y alcantarillado. No se tiene claro quién operaría el sistema, posiblemente la comunidad. No está conformada una empresa como tal.

Llamar a Katherine González, oficina Jurídica de la Alcaldía de Arauquita - 3115478519

Tame.

En Tame se han identificado 16 asentamientos con diferentes características (en total 1200 familias aprox). Los asentamientos se abastecen con pilas comunitarias (macromedidor que abastece entre 12 y 30 familias cada una), se les cobra una tarifa única.

El municipio tiene un reto importante para realizar procesos de reasentamiento. Los cuatro casos más importantes por la problemática que revisten son: El triunfo y Renacer Llanero (ubicados sobre un BACAA) con 500 viviendas aproximadamente; y San José y 20 de enero con 200 viviendas aprox.

El triunfo tiene riesgo tecnológico en el PBOT.

Daniel Vargas – Caribabare ESP (cobertura urbana) 3146238953. Con el puedo conseguir información de acueductos veredales. En Comuniagua solo hay una asociación registrada.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59



4. El regreso a la ciudad de Bogotá se realiza en la noche del 12 de julio de 2024.

Conclusiones y recomendaciones:

- Se programará mesa de riesgos con Tame y Saravena.
- Se avanzará en legalización con el Barrio Buenavista en Arauca.
- Desde el MVCT, para el componente de agua y saneamiento, ninguno de los asentamientos considerados tiene dificultades en términos de disponibilidad de servicios públicos.
- Se hicieron contactos con los municipios para identificar gestores comunitarios de agua y saneamiento tanto en zona urbana como rural y poder recopilar información útil para la construcción de la Política de Gestión Comunitaria del Agua.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 3, Fecha: 25/04/2024, Código: GRF-F-59

ANEXOS	
PASABORDOS	2
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf